



INFORME DE NECESIDAD

En base a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante , LCSP), y en relación con el contrato para el SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL PARA EL SERVICIO DE BOMBEROS, necesario para el buen funcionamiento de este Servicio del Ayuntamiento de Huesca, se emite el siguiente INFORME:

Es necesario contratar el suministro de ropa de trabajo y medios materiales para la protección de los Bomberos de este Ayuntamiento de Huesca en el desarrollo de sus funciones en la Seguridad de los Ciudadanos para poder ejercitar su labor con prestancia y calidad.

Ante la incorporación de 8 bomberos a la plantilla actual y estar los almacenes sin suministros y tener que dotar al personal de nueva incorporación de la ropa corporativa como personal del servicio, indumentaria de seguridad y medios técnicos para la realización de sus funciones como asegurarse a medios de altura o medios de fortuna.

En el Pliego técnico se definen las condiciones que deben incluir en sus ofertas las empresas que deseen optar al contrato del suministro.

Es por ello que solicito se publique la licitación de dicho contrato en la Plataforma de contratación del Sector Público de la manera más urgente posible.

En Huesca, en la fecha de la firma electrónica

Fdo. Jacobo Morlan Avellanas

Inspector Jefe Acctal del Servicio

FECHA DE FIRMA: 06/10/2021
HASH DEL CERTIFICADO: EFBF8538301E1BA4642AFF4566304EC839AC547

PUESTO DE TRABAJO:
Inspector Jefe

NOMBRE:
JACOBO MORLAN AVELLANAS
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Huesca - <https://sedeelectronica.huesca.es> - Código Seguro de Verificación: 22002IDOC2F12FE8F71CAF6C42A4

